

Quito, 1 de Abril de 2011

INFORME DE COMISARIO DE CEUS S.A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CEUS S.A.

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Empresa CEUS S.A., pongo a su consideración, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2010.

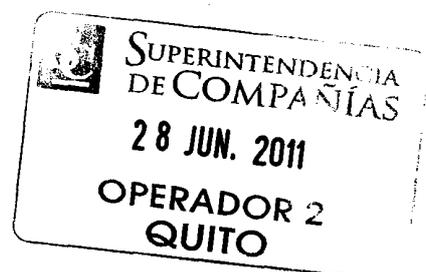
El Gerente General y la administración de la empresa, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

El personal administrativo y operativo ha colaborado en todo lo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.

El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.

En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



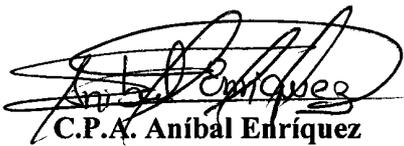
En el período de referencia, la empresa ha desarrollado sus actividades de acuerdo ha lo planificado cuidando que las normas, reglamentos y procedimientos se cumplan; además, se han establecido controles para que la gestión de la empresa cumpla con sus objetivos.

Se revisó los balances de la empresa correspondiente al periodo 2010 y se determinó que estos reflejan razonablemente la situación económico – financiera. Cabe indicar que el activo fijo de la empresa es lo suficientemente alto como para poder cubrir cualquier eventualidad que se requiera, así como también, su capital puede respaldar la situación en la que se encuentra la empresa.

Se sugiere que para el ejercicio 2011 se continúe con el proyecto de estudios ocupacionales y se firmen nuevos convenios que ayudara al aumento de las ventas, seguir manteniendo los gastos fijos así como también se debe mejorar el área administrativa con la finalidad de que haya una optimización en el uso de los recursos materiales, financieros y humanos de la empresa.

Es todo cuanto puedo decir en mi informe de comisario, quedando a la orden de ustedes para cualquier aclaración o información respecto del presente informe.

Atentamente,



C.P.A. Aníbal Enríquez

COMISARIO PRINCIPAL